



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Comité Contrato Docente - 2024

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**CONVOCATORIA N.º 094 - 2024
ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2024
EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR**

El comité de contrato docente de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad **EBR nivel Secundaria (Educación Física – Inglés – Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica)** a participar en el proceso de adjudicación de plazas docentes de la **Tercera Etapa: Contratación por evaluación de expedientes**, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

Por evaluación de expedientes				
Prepublicación de plazas vacantes	Comité UGEL	1	01/10/2024	01/10/2024
Presentación de expedientes	Profesor/a	1	03/10/2024	03/10/2024
Evaluación de expedientes	Comité UGEL	1	04/10/2024	10/10/2024
Publicación de resultados preliminares	Comité UGEL	1	11/10/2024	11/10/2024
Presentación de reclamos	Profesor/a	1	14/10/2024	14/10/2024
Absolución de reclamos	Comité UGEL	1	15/10/2024	16/10/2024
Publicación final de resultados	Comité UGEL	1	17/10/2024	17/10/2024
Fecha y hora de adjudicación	Comité UGEL	1	18/10/2024	18/10/2024
Emisión de resoluciones de contrato	UGEL	1	21/10/2024	21/10/2024

Nota:

- ✓ **Contratación por evaluación de expedientes:** Se presentan postulantes titulados en educación, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados; los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, conforme a la formación académica establecida en el anexo 6 de la presente norma. **(DS N° 020-2023-MINEDU)**
- ✓ Mediante el Decreto Supremo 020-2023-MINEDU, numeral 22.7 El postulante que no pueda asistir a la adjudicación, puede nombrar a un representante mediante carta poder simple, quien elige la vacante y recibe el acta de adjudicación.
- ✓ Los postulantes deberán enviar en un solo archivo su expediente digitalizado una sola vez y de manera virtual mediante la plataforma SICOPLUS a través del siguiente enlace:

http://e-learning.ugel02.gob.pe/sico_u02/postulacion_nopresencial

San Martín de Porres, 1 de octubre de 2024

Comité de Contrato Docente